

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
"PRODUCTORA DE CACAO C. A." (PROCOA)

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de PRODUCTORA DE CACAO C.A. (PROCOA), y para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General obtenido el 31 de Diciembre de 1982, siguiendo normas de Auditoria generalmente aceptadas e incluyendo pruebas selectivas de los registros de Contabilidad.

En mi opinión, el Estado Financiero revisado presente razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1982 y ha sido obtenido siguiendo principios de Contabilidad generalmente aceptados y encuadrándose a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

Muy Atentamente,


CARLOS BALLERINO B.
Comisario

epr.

MAY 16 1983

